Fecha de presentación: 10 de febrero, 2026 **Fecha de Aceptación**: 20 de junio, 2026 **Fecha de publicación**: 3 de noviembre, 2026

LA ARMONIZACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EXPERIENCIAS DE LA UNAN-MANAGUA

CURRICULAR HARMONIZATION IN HIGHER EDUCATION: EXPERIENCES FROM UNAN-MANAGUA

Xiomara Lisbeth Videa Acuña[1]
E-mail: xvidea@unan.edu.ni
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4309-3193
Roberto de Armas Urquiza[2*]
E-mail: roberto@rect.uh.cu
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0046-1689
[1] Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). Managua, Nicaragua.
[2] Universidad de La Habana. La Habana, Cuba
*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Videa Acuña, X.L., & de Armas Urquiza, R. (2026). La armonización curricular en la Educación Superior: experiencias de la UNAN-Managua. ***Revista Conrado, 22***(113), e4906.

RESUMEN:

La armonización curricular es un tema educativo que se ha considerado por la importancia de la oferta académica pertinente y contextualizada que las instituciones de educación superior deben ofrecer. Ante una sociedad cuyas exigencias corresponden al avance tecnológico y científico, las universidades son garantes de la formación del profesional que se espera responda a las necesidades de desarrollo y demanda social. La armonización es un proceso cuya dimensión lleva al trabajo conjunto entre un grupo de personas de distintas áreas de conocimiento, subsistemas de educación, especialistas, gestores del currículo de distintas instituciones, dependiendo del nivel de armonización que se pretende realizar. Como resultado de la indagación documental, se presenta este artículo el cual reúne conceptualizaciones sobre la armonización curricular y la experiencia en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) en la realización de la armonización de carreras de educación y del desarrollo de un programa de maestría, además de los aportes producto de estas experiencias. Se reflexiona acerca de cómo la armonización curricular contribuye con la pertinencia y la calidad educativa.

Palabras clave:

Armonización Curricular, Calidad Educativa, Formación Integral, Planificación Consensuada.

ABSTRACT

Curriculum harmonization is an educational topic that has been considered due to the importance of the relevant and contextualized academic offerings that higher education institutions must provide. In a society whose demands correspond to technological and scientific advancement, universities are responsible for the training of professionals expected to respond to development needs and social demands. Harmonization is a process whose dimension involves collaborative work among a group of people from different areas of knowledge, education subsystems, specialists, and curriculum managers from different institutions, depending on the level of harmonization sought. As a result of documentary research, this article is presented. It brings together conceptualizations on curricular harmonization and the experience at the National Autonomous University of Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) in harmonizing education programs and developing a master's program, in addition to the contributions resulting from these experiences. It reflects on how curricular harmonization contributes to educational relevance and quality.

Keywords:

Curricular Harmonization, Educational Quality, Comprehensive Training, Consensual Planning.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo se ha reconocido el papel de la universidad en la sociedad como garante de un profesional competente para contribuir en la solución de problemas de la comunidad, a través de una formación académica y profesional integral. Con ello, cobra fuerza la vinculación de la Universidad-Sociedad dadas las exigencias sociales, el contexto, las necesidades y el avance tecnológico.

En las décadas más recientes, en las mesas de trabajo sobre temas educativos se debate sobre la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior en correspondencia con la pertinencia y funcionalidad para el contexto social, ello ha permitido centrar el análisis y los esfuerzos, entre otros aspectos, en la armonización curricular.

El proceso de armonización curricular debe ser entendido como el análisis de los aspectos curriculares que se deseen armonizar, tomando en cuenta que el producto deberá ser un documento curricular consensuado, unificado, consolidado y construido con una mirada global, que busca profesionales capaces de responder a las necesidades, exigencias y desafíos de la sociedad.

Desde esta perspectiva, el proceso de armonización curricular trae consigo el beneficio de la formación profesional en correspondencia con el contexto y, en consecuencia, con la calidad de los programas académicos de una institución o de las instituciones que persiguen el mismo fin. Por ello, en este artículo se hará un análisis sobre los conceptos de armonización, acompañado de experiencias en procesos de armonización. Esta narrativa busca destacar la importancia de la armonización curricular como una estrategia para consolidar la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior en cuanto a la pertinencia y contexto.

De lo anterior se deriva un análisis sobre las implicaciones de este proceso y sus características para una efectiva implementación.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este artículo responde a una investigación documental, con un enfoque cualitativo y descriptivo que busca realizar un análisis para destacar la importancia del proceso de armonización curricular a lo interno de una institución de educación, así como entre instituciones, en beneficio de una formación pertinente y en correspondencia que las exigencias y demandas de la sociedad. La investigación implicó responder a preguntas orientadoras cuyas respuestas derivarían en el análisis de una serie de documentos relacionados al tema en estudio: la armonización curricular.

La metodología para la investigación documental se compone de tres fases: la definición del tema, el cual Gómez-Luna et al. (2014), lo presentan como la ***definición del problema***, consiste en la claridad de lo que se pretende indagar para una búsqueda efectiva de la bibliografía ya que debe responder y aportar al tema en cuestión; la segunda fase, es la ***búsqueda de la información***, que es la indagación bibliográfica relevante al tema a través de una serie de fuentes como artículos, libros, revistas especializadas entre otras. En este caso particular, la búsqueda se centró en artículos con aporte teóricos y de experiencias de instituciones de educación superior en la implementación de procesos de armonización, además de documentos institucionales o normativos que explicaran la fundamentación legal del proceso dentro de las instituciones.

Cabe señalar que, la clasificación de fuentes bibliográficas facilitó dar respuesta a las preguntas orientadoras establecidas para el análisis documental, las que están diseminadas a lo largo de la discusión; la tercera fase es la organización de la información, la cual, para efecto de este artículo se realizó por relevancia del tema, ello posibilitó el reconocimiento de ideas principales, inferencias y concepto claves.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La armonización curricular es un tema del que se han tomado acciones para lograr algunos propósitos como es el caso de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que ha marcado la transformación en lo que a la unificación de la educación superior se refiere, entre estos, la armonización de estudios, movilidad académica y calidad educativa. En un contexto más cercano, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), tiene entre sus propósitos el fortalecimiento de la educación superior en las universidades miembros, a través de la cooperación y del trabajo conjunto, para lo cual se estableció fortalecer los procesos de armonización académica regional. Para el cumplimiento de estos propósitos se han desarrollado distintas estrategias partiendo de actividades de información y divulgación hasta el intercambio de opiniones, debates, foros y la realización de diagnósticos y propuestas de alternativas viables e innovadoras sobre la armonización regional (Consejo Superior Universitario Centroamericano, 2021)

El trabajo conjunto entre instituciones requiere, en palabras de Fiallos et al. (2014), de distintas acciones desde la firma de “convenios, declaraciones, proyectos, iniciativas, cursos, talleres, creación de agencias, foros, con el objetivo de alcanzar y poner en práctica procesos de armonización académica” (p.24). Las acciones mencionadas demandan una rigurosa coordinación y colaboración

cuya esencia se refleja en el trabajo conjunto. Esto permite definir la armonización curricular como el proceso en el que, a través del diálogo, se construye una nueva intención de enseñanza y aprendizaje, la cual, bajo el criterio del consenso, busca la eficiencia, pertinencia y calidad de la formación profesional. A su vez, la armonización también es considerada un proceso cuya complejidad radica en el consenso de las partes involucradas para la toma de decisiones dado que se debe considerar el o los propósitos por el que se lleva a cabo el proceso.

Según Díaz (2007) define la armonización como la convergencia entre diferentes currículos y agrega que este proceso podría desarrollarse a nivel regional o nacional, que podría "abarcar la totalidad del sistema educativo, o únicamente una parte de éste". En su alocución, la autora expresa que esta convergencia es conocida también como "homogeneización curricular, integración curricular y, algunas veces, compatibilidad curricular internacional" (p.14)

Según la Universidad Nacional de Colombia en el documento Orientaciones para el proceso de armonización curricular en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (Tamayo & Galindo, 2021a), se requiere de principios que garanticen el éxito del proceso, los cuales son considerados como la autoevaluación permanente, corresponsabilidad, adaptabilidad a buenas circunstancias, inclusión de las diferencias a partir de lo común y construir sobre lo construido, además del compromiso de quienes lideran la gestión de los programas curriculares, profesores, estudiantes y personal de apoyo, y la cohesión de grupo. Este último elemento está en correspondencia con el trabajo colectivo, el cual implica el análisis de posturas divergentes e integrales enmarcadas en el respeto y la armonía.

En palabras de Matos & Cruz (2015) el trabajo en equipo permitirá un proceso de transformación curricular orientado a lograr cambios cualitativos en la calidad y la pertinencia de la educación superior. Benítez et al. (2023) consideran que, para lograr un proceso de armonización coordinado, es preciso establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las partes involucradas.

El autor Múnera (2019) plantea que la armonización "no puede equipararse con asignar los mismos nombres a los espacios de formación de los programas o con solo calcular y asignar los créditos académicos en las mismas cantidades" (p. 105). Este implica el análisis de las carreras que se ofrecen en busca de la mejora de sus procesos académicos. No obstante, Espinoza & González (2011) en su disertación sobre la calidad educativa consideran que la armonización no está limitada al análisis de documentos, sino a la calidad de la educación y al fortalecimiento institucional materializado en las equivalencias en los procesos de formación que permitan la movilidad y el diseño de itinerarios flexibles por parte de los estudiantes, así consideran la armonización curricular (p.135).

El Decálogo sobre la Armonización Curricular de la Universidad de Santander (Dirección de Gestión Curricular, UDES.,2024), establece que el debate y análisis de este proceso se lleva a cabo considerando qué profesional se pretende formar, qué competencias genéricas debe desarrollar, qué competencias específicas permitirán su aporte al entorno. Estas inquietudes posibilitarán identificar aspectos claves para la armonización y determinarán el camino para la transformación o adecuación curricular.

En consecuencia, el proceso de armonización supone las siguientes interrogantes: ¿qué se quiere armonizar? ¿para qué? ¿quién debe participar en el proceso? ¿quién se beneficia con la armonización? ¿hacia dónde llevamos el proceso de armonización?, y lo más importante, ¿hasta dónde se está dispuesto a cambiar la visión y puntos de vista de los involucrados para una efectiva y pertinente armonización curricular?

Armonización interna y armonización externa

Una característica de la armonización es que esta se puede llevar a cabo dentro de la institución y entre instituciones.

La armonización interna, implica el análisis desde dos perspectivas: a) carreras afines pertenecientes a la misma área del conocimiento; y b) carreras afines pertenecientes a distintas áreas del conocimiento. En ambos casos, el proceso de carácter interno lleva según (Benítez, et al. 2023) a una adecuada planeación didáctica; esta necesidad requiere dos elementos centrales: por un lado, trabajo colaborativo entre docentes, para hacer efectiva una articulación de planes didácticos, que respondan a las necesidades de logros de capacidades necesarias en estudiantes. Por otro lado, se hace necesaria la capacitación profesional del docente (p. 42).

En este mismo sentido, la Universidad Nacional de Colombia (Tamayo & Galindo, 2021b) que experimentó un proceso de armonización, expresa que la interacción y permanente comunicación entre colegas permite reflexionar sobre las tendencias disciplinares favoreciendo el intercambio de experiencias y sobre los principios de formación que sustentan su proyecto educativo institucional.

Considérese también armonización interna, los lineamientos establecidos dentro de una institución educativa para

garantizar una formación en iguales condiciones para todos. En este sentido, Serna et al. (2020) consideran el proceso de armonización como un medio de inclusión educativa, considerando el abordaje de la formación de los estudiantes con necesidades especiales. Es decir, en palabras de los autores, en la actualidad en las instituciones de educación se atienden a estudiantes con necesidades educativas diferenciadas que, al ser la minoría, se convierten en temas pendientes por resolver. Por lo tanto, defienden la idea de formar a los estudiantes bajo el criterio de la concreción curricular, la cual busca que todos los aprendientes reciban las mismas oportunidades de formación. La concreción curricular, según estos autores, contempla la armonización de las ***adecuaciones*** y ***adaptaciones*** del currículo que dará respuesta a las necesidades de formación de los estudiantes con características especiales. En este proceso de adecuación y adaptación curricular armonizado es donde se concretiza la flexibilidad curricular materializada en un modelo educativo que dictamine la flexibilidad curricular para la inclusión educativa de todos; el diseño de la carrera que garantice la formación disciplinar en las mismas condiciones para los estudiantes; y la puesta en práctica de lo anterior en el aula de clase, donde a través de métodos de enseñanza, estrategias de aprendizajes, recursos educativos, entre otros elementos se dará respuesta al currículo inclusivo.

La concreción curricular, en palabras de los autores, se clasifican, en tres niveles: primer nivel de concreción parte del diseño curricular base que "garantiza desde su administración unos contenidos mínimos a toda la población escolar" (p. 99), entendido como las normas y orientaciones de las instituciones educativas (armonización curricular); el segundo nivel de concreción lo determinan como el trabajo de los académicos del área quienes estructuran el proyecto curricular del centro, en este punto es donde se adecuan los objetivos del primer nivel de concreción al contexto y características del estudiantado (adecuación curricular) y el tercer nivel de concreción es donde compete a los profesores dar cumplimiento de las normas, en el aula de clase (adaptación curricular).

Cabe señalar que, en correspondencia con el aporte de Serna et al. (2020) dentro del proceso de armonización interna, se debe considerar el análisis curricular de otros principios de formación: "excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y gestión para el mejoramiento académico" (p.8), materializados en la macro, meso y micro planificación.

Es decir, el proceso de armonización interna parte de la ***macro planificación***, la cual se considera que no suscitará mayores complicaciones en el entendido que en esta se abordan los lineamientos o políticas educativas que conducen la educación y, a los que debe responder todo currículo. La complejidad del proceso irá incrementando al momento de armonizar los aspectos de la ***meso planificación***, dado que en este punto se lleva a cabo una dimensión más operativa que comprende el análisis de los diseños curriculares.

No obstante, la armonización de la micro planificación supone mayores retos considerando el cumplimiento de los aspectos misionales de la institución, y por ende del modelo pedagógico que desarrolla. Es en la micro planificación donde se formulan los objetivos y se establecen las estrategias, secuencias de acciones, instrumentos y recursos necesarios para operativizar el currículo, es donde los profesores deben desarrollar unidades didácticas según el nivel de formación, ejecutar adaptaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de grupos específicos y elaborar materiales curriculares.

En la Figura 1 se muestra, lo que sería el nivel de complejidad del proceso de armonización a nivel interno, considerando la macro, meso y micro planificación.



Figura 1: Complejidad de la armonización interna

Vol 22 | No.113 | noviembre-diciembre | 2026
Publicación continua
e4906

La Figura 1 presenta la macro planificación como el primer eslabón de la armonización curricular, donde a partir de los lineamientos institucionales se establecen los objetivos que se deben cumplir en la formación académica. Dado que se trata del cumplimiento de los lineamientos institucionales se considera un nivel de complejidad bajo. Debe tomarse en cuenta que es una orientación lineal de estricto cumplimiento, apegada a estatutos institucionales y leyes educativas. El segundo eslabón que se presenta es la armonización de la meso planificación donde se hace más visible la operativización de los lineamientos y con ello, la discusión, consenso y toma de decisiones del colectivo docente. De ahí que constituya un nivel de complejidad medio. Y en un tercer momento, la micro planificación, el eslabón que hace posible la armonización a través de la selección de estrategias, recursos didácticos, secuencia de acciones o actividades e instrumentos de evaluación acorde a los propósitos planteados, en este momento el colectivo docente toma decisiones consensuadas para la ejecución del currículo, lo que hace de esta fase la de mayor complejidad.

La armonización externa se refiere al proceso de revisión y adecuación de los currículos de diferentes instituciones educativas, o incluso, entre diferentes niveles de educación. La armonización externa, además de los aspectos curriculares, implica otros factores que se deben considerar para el éxito del proceso: respeto de los principios rectores o misionales de las instituciones involucradas en el proceso; conocer los documentos curriculares de las carreras en proceso de armonización con el propósito de analizar y consensuar las nuevas propuestas y visión holística de la formación profesional pensada en las necesidades del país.

A este respecto, es preciso tomar en cuenta que la educación superior se ve influenciada por el avance tecnológico, lo que ha llevado a visualizar el reto de plantear los cambios estructurales, conceptuales y operativos que se requieren para cumplir con las nuevas expectativas de la educación superior así lo expresa Díaz (2007) quien, además, expone que, en la medida en que se garantice la convergencia curricular, se favorece la continuidad de estudios a estudiantes que requieren trasladarse a otras instituciones educativas.

El proceso de armonización externa presenta un nivel de complejidad diferente que el proceso de armonización interna. Es decir, en la ***macro planificación***, aún cuando los lineamientos o políticas educativas son implementadas por todas las instituciones, se debe garantizar el cumplimiento de estas a través de los mecanismos necesarios, los cuales deben ser discutidos y consensuados.

Posterior a ello, se encuentra la complejidad de armonizar los aspectos de la ***meso planificación***, dado que en esta dimensión más operativa es cuando se analizan la diversidad de diseños curriculares según la institución, su filosofía, misión y visión, el objeto de estudio de la carrera, objetivos o competencias de las carreras, perfil de egreso, metodología y procesos evaluativos sin menoscabo de los principios, misión y visión de cada institución educativa.

La armonización de la ***micro planificación***, por su parte, en un proceso externo donde se involucra a más de una institución, supone un reto aún mayor considerando la planificación de estrategias metodológicas y didácticas que deberán operativizar el currículo armonizado. Al respecto, las instituciones desarrollan su propio modelo pedagógico el cual, en un proceso de armonización, podría sufrir considerables modificaciones.

Es el modelo pedagógico el que inspira los procesos didácticos como la enseñanza (implementación de metodologías activas participativas), el aprendizaje (estrategias de aprendizaje aplicadas por el estudiante) y la evaluación (proceso integrador de conocimientos y saberes prácticos). Esto se convierte en la parte esencial de la armonización externa.

La armonización externa parte del supuesto de la toma de decisiones entre instituciones para la construcción de lineamientos comunes que deben ser de estricto cumplimiento. Sánchez (2024) expresa que este tipo de proceso se caracteriza por la comunicación entre los distintos niveles de formación. Aunque este autor se refiere a la articulación entre la educación media y la educación superior, es válido destacar que, la armonización cumple con el propósito de asegurar la continuidad de formación de los estudiantes a través de alianzas entre instituciones educativas procurando una formación pertinente y de calidad. En palabras del mismo autor, estos procesos están orientados a mejorar el sistema educativo ya que en ellos se "encuentran enmarcados procesos curriculares, pedagógicos, administrativos y estructurales, con el propósito de generar oportunidades de vinculación de los jóvenes con instituciones de educación superior y/o el mercado laboral" (p.11)

Los autores Benítez et al. (2023) expresan que, la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior significa retos para los discentes en cuanto al enfoque pedagógico, de ahí que, "establecer puentes sólidos entre estos dos niveles educativos es fundamental para garantizar una transición fluida y efectiva, brindando a los estudiantes las herramientas y habilidades necesarias para adaptarse a las demandas académicas

y de aprendizaje de la educación superior·" (p. 39). La articulación curricular debe entenderse como la correspondencia de los contenidos, metodologías y criterios de evaluación que permita que la educación media sea la base de los conocimientos y competencias que puedan ser desarrolladas con mayor profundidad en la educación superior, de manera que esta consolide la formación del futuro profesional.

Cabe señalar que la armonización de esta naturaleza requiere un tratamiento diferente en cuanto al puente de comunicación entre instituciones de distintos niveles de formación, además de la capacitación, preparación y disposición de los docentes para facilitar este proceso que busca la continuidad de formación adecuada y la progresión del aprendizaje significativo Benítez et al. (2023).

Lo analizado permite inferir que el nivel de complejidad de la armonización a nivel externo tiene variaciones con relación a la armonización interna. Considerando la operatividad de esta en la macro, meso y micro planificación, se puede ver en la Figura. 2 que la macro planificación como el primer eslabón de la armonización curricular, tiene un nivel de complejidad media considerando el análisis, discusión, acuerdos y consenso entre instituciones donde, en este momento se definen los lineamientos que deberán armonizarse en las distintas institucionales responsables de la formación académica.



Figura 2. Complejidad de la armonización externa

La armonización de la meso planificación, en un proceso externo, alcanza un nivel de complejidad alto, ya que se trata del análisis de los objetivos, competencias profesionales, metodología y procesos evaluativos que se deben armonizar. Por su parte, la armonización de la micro planificación en este proceso externo retorna a un nivel medio de complejidad. En este momento, aunque se armonizan las estrategias metodológicas, secuencias de acciones o actividades e instrumentos de evaluación, se trata del cumplimiento en el aula de clase de lo mandatado por las instituciones.

Armonización curricular a nivel centroamericano

A nivel centroamericano se suman esfuerzos por consolidar una formación integral contextualizada y en función de las necesidades de los países miembros de la región Centroamericana y del Caribe, así es declarado en el Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, PIRESC V, a través del Programa 2 Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la integración y el Desarrollo Regional (Consejo Superior Universitario Centroamericano, 2021)

Vol 22 | No.113 | noviembre-diciembre | 2026
Publicación continua
e4906

En el documento antes citado, el Programa 3 Innovación, Armonización Regional, Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, manifiesta:

1. Fortalecer los procesos de armonización académica regional, para avanzar en el desarrollo e institucionalización del espacio común de entendimiento mutuo, intercambio y colaboración entre las universidades de la región, en el marco de la integración centroamericana y la internacionalización de la educación superior (p.106).

Se establecen estrategias centrales del proceso de armonización de la educación superior centroamericana, con encuentros para el diálogo y colaboración entre universidades de la región que posibiliten la mejora de la calidad, la innovación y la armonización de la educación superior a nivel regional.

Para el cumplimiento de lo antes expuesto, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (2018) promovió la construcción y desarrollo del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior (MCESCA), en el que se explicita entre sus objetivos "impulsar la armonización académica regional al definir un referente regional común" (p.9). MCESCA nace como una "herramienta útil para promover la innovación de la enseñanza, la convergencia y armonización académica regional" (p.11).

Los esfuerzos de armonización a nivel centroamericano han dado la pauta para que estos procesos se consoliden en algunos países de la región, es el caso de la práctica que se ha realizado desde la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), la cual a través de distintas estrategias y mecanismos ha impulsado el trabajo conjunto de los distintos niveles de educación.

Para ello, se ha establecido como referente de la educación a nivel nacional la Estrategia Nacional de Educación en todas sus modalidades, la cual enfatiza en el derecho de una educación integral y de calidad para responder a los desafíos y retos producto del contexto social (Aguilar et al., 2024).

En la estrategia se establece, entre sus lineamientos, la actualización del currículo nacional de educación en todas las modalidades lo que implica el consenso y el diálogo que favorezca el intercambio y la armonía interinstitucional con el fin de procurar una educación de calidad para todos. Es preciso mencionar que este proceso posibilita la armonización de carreras considerando las líneas de desarrollo de país. En este mismo orden, la estrategia busca implementar un nuevo sistema nacional de evaluación para los aprendizajes en los diferentes niveles educativos orientado a construir a los aprendizajes significativos.

Las nuevas estrategias, lineamientos y disposiciones de la educación a nivel nacional, responden a una considerable demanda de formación en todos los niveles y, responder a las necesidades del pueblo implica ofrecer calidad educativa, integral y accesible a todos, además, armonizada considerando los referentes nacionales.

En correspondencia con lo expuesto, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) se experimentó un proceso de armonización curricular de carreras de educación, el cual se realizó a nivel externo, dada la participación de cuatro universidades públicas: Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León) y Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua).

Este proceso según Escobar et al. (2021) se desarrolló mediante dos etapas esenciales: 1) Organización e instalación de los diferentes equipos de trabajo, en este se partió de la decisión de las distintas universidades involucradas en participar en el proceso de armonización lo cual requirió de capacitaciones sobre la construcción de los diseños curriculares de las carreras de educación con base al modelo para desarrollar competencias.

Entre las comisiones conformadas se contó con la ***Comisión Nacional de Armonización*** la cual procuraba la comunicación fluida entre las instituciones y el respeto de las particularidades de cada universidad, considerando misión y visión institucional, principios rectores y contexto territorial al cual responden los planes de estudio. Para ello, esta Comisión planificó los diferentes momentos de trabajo con sus respectivos objetivos, acciones y cronograma, lo que a su vez contemplaba la sensibilización, formación, rediseño curricular, armonización y evaluación; el Comité Ejecutivo, el cual debía velar por la operativización del proceso de armonización entre los representantes de las universidades, en las sesiones de trabajo; las Comisiones de armonización de carreras, estas garantizaban la ejecución del proceso en los colectivos de académicos de las carreras, de las distintas universidades; y los ***Colectivos de académicos***, quienes realizaban los ejercicios correspondientes a cada fase del proceso de armonización, construyendo las propuestas que se presentaban en los talleres o sesiones de trabajo de las Comisiones de armonización de carreras.

2. Diseño o rediseño de planes y programas educativos, en esta etapa se desarrollaron talleres en los que los

representantes de las universidades participantes consensuaron la elaboración del perfil profesional el cual tuvo como principio de acción

"la secuenciación lógica y la sinergia generada por la relación entre las tareas esenciales comunes de la profesión (vigentes y emergentes), los campos de acción, los ámbitos de actuación, el objeto de estudio de la profesión y las competencias genéricas y específicas para la actuación ciudadana y profesional" (p.3).

Cabe señalar que, este proceso estuvo debidamente documentado considerando la elaboración de los siguientes documentos que sirvieron de base para el proceso de armonización: Diseño curricular para desarrollar competencias en la La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, en el que se contempla la metodología para el diseño curricular por competencias, la normativa curricular y la meso y micro planificación. Se elaboró, además, un documento titulado Paso a paso para el diseño del currículo por competencia en la La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, con este se hace más explícito el proceso de diseño curricular y tiene la característica de ser una especie de manual en adaptación permanente, debido a las complejidades que emanan de los diferentes momentos y contextos de trabajo (Escobar et al. 2021, p.5).

Otros documentos fueron elaborados como la estructura del documento curricular, la normativa de evaluación, promoción académica y equivalencias de La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) y la normativa de prácticas de formación profesional y pasantías, los que describen la normatividad y operatividad de procedimientos de ejecución inherente del modelo para desarrollar competencias. En el proceso de armonización se sensibilizó a los dirigentes institucionales y gremiales, colectivos de académicos y estudiantes de las distintas universidades de acuerdo con las estrategias individuales de estas.

De acuerdo con Videa et al. (2020) este proceso basado en el consenso afloró distintos sentimientos en los docentes, tales como incertidumbre, temor, ansiedad, relacionados a un cambio de pensamiento, de enseñanza, de forma de trabajo y de actitud. No obstante, las instituciones de educación superior participantes de este proceso de armonización buscaban, en conjunto, responder a las demandas de la sociedad y contribuir desde la formación profesional a la solución de problemas del entorno. Las acciones realizadas como formular la armonización de los currículos adoptando la innovación curricular como eje estratégico para la modernización de la universidad y visualizar un modelo común para propuestas de nuevos currículos armonizados, apunta a que este proceso responde a los lineamientos nacionales que buscan la mejora continua de la educación.

Este esfuerzo de armonización curricular se realizó con la asesoría de profesores de la Universidad de La Habana, con quienes se impulsaron nuevas propuestas de formación académica teniendo como base un modelo educativo para desarrollar competencias. Este nuevo modelo, procuró el desarrollo de la Maestría en Gestión Curricular por Competencias dirigida a gestores del currículo de los distintos niveles del sistema educativo. En la Maestría, se contempló el curso Armonización Curricular que permitió el análisis de la importancia de una oferta pertinente construida con base a las políticas nacionales.

Los debates permitieron inferir que la armonización es más que el análisis de componentes curriculares, es, además, la interiorización de procesos sustanciales donde se materializa la formación profesional. Por otra parte, en el curso Armonización Curricular, se realizó un ejercicio de armonización en el que los maestrandos debían hacer una propuesta de este proceso a nivel interno y externo, conformando equipos de trabajos cuyos integrantes eran de distintas instituciones de educación y de los distintos niveles de formación.

Los resultados de la investigación documental y la experiencia en el curso Armonización Curricular de la Maestría en Gestión Curricular por Competencias, permitió destacar el esfuerzo que se ha venido realizando para fortalecer la calidad educativa en todos los niveles de educación y de formación a través de estrategias y mecanismos como la armonización, para lo cual se requiere la coordinación entre las partes involucradas, quienes deben responder con disposición al trabajo en equipo y colaborativo.

Por otra parte, el proceso de armonización curricular que se lleva a cabo en una institución o entre instituciones implica proponer cambios o nuevas propuestas en función del objetivo que se persigue con el proceso de armonización. A modo de ejemplo, la Tabla 1 muestra algunas acciones que pueden tomarse en cuenta a nivel interno y a nivel interinstitucional en un proceso de armonización curricular.

Tabla 1. Acciones a nivel interno y a nivel externo en el proceso de armonización curricular

1	Acciones en un proceso de armonización interno	La investigación, la innovación y la extensión son procesos transversales que se deben desarrollar a lo largo de la formación profesional, por lo tanto, la armonización debe contemplar la identificación de asignaturas, cursos o componentes curriculares que permitan realizar actividades investigativas e innovación, en las que se aplicarán los métodos de investigación y fases de innovación sobre temas de interés y prioridad nacional, en su oferta académica
		La forma de culminación de estudios debe responder a un nuevo enfoque en donde se evalúe de forma práctica el dominio de la disciplina y el proceso de investigación que le permite hacer propuestas innovadoras, tangibles y medibles de solución a problemas de su entorno, su comunidad o su campo de acción. Por tanto, se debe responder a los lineamientos nacionales que orientan la educación.
		La ejecución de proyectos de investigación inter y multidisciplinarios sobre temas de interés y prioridad nacional, deben ser planificados en los distintos niveles de formación.
2	Acciones en un proceso de armonización externo	La ejecución de proyectos de investigación e innovación interinstitucionales sobre temas de interés y prioridad nacional.
		Organización de ferias científicas y de innovación interinstitucionales en la que los estudiantes presenten sus propuestas y resultados de trabajos, al público.
		Coordinación entre las instituciones para la gestión de alianzas con entidades públicas y privadas con el fin que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en el ámbito de actuación correspondiente.

Conclusiones

La investigación documental ha permitido concluir que las exigencias y necesidades de una sociedad en constante progreso y avance tecnológico conlleva a la reformulación de nuevas e innovadoras prácticas educativas integradoras en función del desarrollo la comunidad. Ello, permite dar respuesta a la interrogante sobre qué se quiere armonizar, ya que marca las pautas para implementar acciones concretas que lleven armonización de planes de estudios, diseños curriculares, sistemas de evaluación y metodologías integradoras que favorezcan una nueva intención de enseñanza y aprendizaje.

La interrogante referida a quién debe participar en el proceso de armonización, ha planteado que en tiempos actuales las instituciones educativas, en concreto las universidades, tienen el reto de ofrecer una formación en correspondencia con el contexto, avances y exigencias sociales. Por lo tanto, se han dispuesto a una readecuación de los diseños curriculares en función de la pertinencia y calidad de la formación, y las implicaciones de hacia dónde redireccionan la oferta académica. De ahí que, es un proceso que se realiza con base al diálogo y consenso entre los involucrados y pensado en las necesidades del entorno.

Con relación a la interrogante para qué armonizar, es preciso destacar que este proceso de armonización curricular entre las instituciones y distintos niveles de formación se potenciarán los espacios de prácticas e interacción estudiantil consolidando el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias que favorecen la interacción con la comunidad. En este sentido, las prácticas educativas experimentadas son el punto de partida para la construcción de nuevas e innovadoras propuestas ya que el debate debe aunar la necesidad de transformaciones que obedecen al contexto y avances de la sociedad.

El *beneficio de la armonización curricular* se materializa en el fortalecimiento institucional desde la práctica educativa, las capacidades del talento humano, la actualización y formación continua del personal de las instituciones, la

pertinencia de la oferta en función del contexto y el aporte a la comunidad. Si bien es cierto que se han venido implementando estrategias para fortalecer la calidad educativa, es preciso reconocer que aún falta un camino por recorrer en temas de armonización, que se realizarán en la medida en que se tomen decisiones conscientes de la necesidad del cambio que se requiere en el sistema educativo y en los educadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, M., Vargas, J., Cuadra, N., & Saborío, M. (2024). Estrategia Nacional de Educación en todas sus modalidades "Bendiciones y Victorias" 2024-2026. Enfoques, resultados y perspectivas. ***Indice, Revista de Educación de Nicaragua,*** 4 (7), 19-31. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10152767

Benítez, M., Speratti, H. & Rolón, V. (2023). Articulación curricular entre la educación media y la educación superior a partir de publicaciones realizadas en la REDALYC. ***Revista Científica Estudios e Investigaciones, 12***(1), 38-55. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9296654

Consejo Superior Universitario Centroamericano (2018) ***Marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana (MCESCA): Resultados de aprendizaje esperados para los niveles técnico superior universitario, bachillerato universitario, licenciatura, maestría y doctorado.*** Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, Guatemala.

Consejo Superior Universitario Centroamericano (2021) ***Quinto plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana PIRESC V.*** Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, Tegucigalpa, Honduras.

Díaz, A. (2007). Armonización curricular en la Educación Superior. ***Revista Electrónica Educare, 10***(1), 3-28. https://www.redalyc.org/pdf/1941/194119261002.pdf

Dirección de Gestión Curricular, UDES (2024). ***Decálogo sobre Armonización Curricular***. Santander: Universidad de Santander. https://doi.org /10.5281/zenodo.12728908

Escobar. A, Videa, X., & de Armas. R. (2021). Armonización de las Carreras de Educación en Nicaragua: experiencias y proyecciones. ***Revista Torreón Universitario, 10***(27). 8-18, https://www.camjol.info/index.php/torreon/article/view/10834

Espinoza, O., & González, L. (2011). Experiencias y aspectos a considerar para la implementación de un sistema de información de apoyo para el aprendizaje a lo largo de la vida en Chile. ***Revista Calidad en la Educación, 34,*** 125-163. https://www.equidadeneducacion.cl/wp-content/uploads/2022/04/2011-08experienciasimplementasiodeunSIparaedalolargodelavidaCSEArticulo9742011.pdf

Fiallos, Z. M., Green, I. L., & Rodríguez, N. (2014). Posibilidades de la Armonización de la Educación Superior en Centroamérica: El Caso de la Carrera de Educación Comercial de la UPNFM. ***Paradigma: Revista de Investigación Educativa***, ***20***(31), 19–32. https://doi.org/10.5377/paradigma.v20i31.1405

Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., & Betancourt-Buitrago, L. A. (2014) Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. ***Revista DYNA, 81***(184), 158-163, https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022

Matos, E., & Cruz, L. (2015) Construcción epistémica-participativa de la armonización curricular en ecuador: su ejemplificación en la universidad de Guayaquil. ***Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación, 6(***3). 16-36. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6482638

Múnera, M. (2019) La armonización curricular en el Departamento de Educación Avanzada: apuntes para la construcción de un horizonte común. ***Cuadernos Pedagógicos***, ***21***(28), 99-107 https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/337920/20792916

Sánchez, D. (2024). La articulación en la transición de la educación media a la educación superior, el caso colombiano: Universidad en Tu Colegio. ***Praxis Educativa (Arg)***, ***28***(1), 1-18, https://www.redalyc.org/journal/1531/153176740008/html/

Serna, M., Dávila, M., & Rivera. M. (2019). Un abordaje metodológico en la armonización de las adecuaciones y adaptaciones curriculares a nivel universitario como medio de inclusión educativa. Capítulo 9, 95-106. En: Ramos. D., Navarro, M., Sotelo, M., Rivero, M. (Coordinadoras). ***Inclusión educativa y social: avances y retos en la atención a la diversidad***. Editorial Pearson Educación de México S.A.

Tamayo, B., & Galindo, M. (2021a). Hacia una conceptualización del proceso de armonización curricular. En ***Orientaciones para el proceso de armonización curricular en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín***. Capítulo 1, 9-32. ***Impresión Medellín, Colombia.*** *https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/images/ArmonizacionCurricular/MaterialDeApoyo/Capitulo-1.pdf*

Tamayo, B., & Galindo. M. (2021b). Proceso de armonización en el nivel meso curricular. ***En Orientaciones para el proceso de armonización curricular en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.*** Capítulo 3, 7-42. ***Impresión Medellín, Colombia.*** *https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/images/ArmonizacionCurricular/MaterialDeApoyo/Capitulo-3.pdf*

Videa, X., Escobar, A., & de Armas, R. (2020). Formación de estructuras para el proceso de armonización de Carreras de educación en Nicaragua. Revista Torreón Universitario, 9(26). 69-79, https://doi.org/10.5377/torreon.v9i26.10259

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses

Contribución de los autores

Autor	Roles
Xiomara Lisbeth Videa Acuña	Conceptualización, investigación, escritura-borrador original, redacción-revisión y edición
Roberto de Armas Urquiza	Conceptualización, análisis formal, metodología, redacción-revisión y edición